



RESOLUCION DE ALCALDIA

JOSE RANGEL BARROSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

Considerando el RD 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma y sus correspondientes prórrogas.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2019, se propuso a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, como fiestas locales los días 15 de mayo y 18 de septiembre de 2020

Considerando que ha sido suspendida la tradicional Romería de San Isidro Labrador, que se celebra el día 15 de mayo.

En base a ello,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura el cambio como fiesta local del día 15 de mayo al **7 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, quedando por tanto las fiestas locales del año 2020

- a) 7 de septiembre de 2020
- b) 18 de septiembre de 2020

SEGUNDO.- Darle traslado de este acuerdo a la Dirección General mencionada anteriormente.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno Ordinario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

